

Informe de contexto para la reunión del Consejo de Reciclaje de Oregon del 18 de agosto de 2022

Introducción a las listas de aprobación de reciclaje

Este documento describe un proyecto para identificar listas de materiales para reciclar según la Ley de Modernización de la Contaminación y el Reciclaje de Plásticos de Oregon y presenta recomendaciones iniciales para la incorporación de algunos materiales a las listas de recolección para reciclaje.

Contexto

La ley de Oregon exige que los gobiernos locales proporcionen una “oportunidad para reciclar”. Los requisitos exactos (ORS 459A.005 y 007) dependen del tamaño y la ubicación del gobierno local. El enfoque habitual incluye un depósito en el lugar de eliminación o en una ubicación más conveniente, recolección de materiales reciclables de todos los clientes del servicio al menos una vez por mes y servicios adicionales (como una recolección más frecuente) extraídos de un menú de elementos.

En la actualidad, cada gobierno local elige qué materiales recolectar. Eso va a cambiar en 2025 bajo la Ley de Modernización de la Contaminación y el Reciclaje de Plásticos. La Comisión de Calidad Ambiental de Oregon definirá qué constituye un “material reciclable” luego de considerar criterios como los mercados finales, la economía y los impactos ambientales. La Comisión designará algunos materiales para los que los gobiernos locales y otras entidades están obligados a brindar la “oportunidad para reciclar”, como obligaciones de reciclaje independientes que las organizaciones de responsabilidad del productor (*Producer Responsibility Organizations*, PRO) deben recolectar mediante depósitos o recolección móvil.

Evaluación actual y proceso de elaboración de normas

El Departamento de Calidad Ambiental (*Department of Environmental Quality*, DEQ) inició un proceso de elaboración de normas que incluye, entre otros aspectos, la identificación de:

- Los materiales que los gobiernos locales deben recolectar para reciclar como parte de sus obligaciones de brindar la “oportunidad para reciclar”.
 - Para esos materiales, designará cuáles son apropiados para recolección en los depósitos de reciclaje, para recolección al paso o ambas; y
 - Qué materiales se deben recolectar por separado (p. ej., aceite para motor) y cuáles se *pueden* recolectar de manera combinada (la “lista de recolección uniforme para todo el estado”).
- Los materiales para los que las PRO deben brindar recolección y reciclaje.
 - Para esos materiales, identificará los estándares de conveniencia, los objetivos de recolección y los estándares de desempeño que las organizaciones de responsabilidad del productor deben cumplir.

El DEQ también podrá designar productos cubiertos como “materiales específicamente identificados”. Esta designación generará obligaciones adicionales para las PRO.

Los conceptos reglamentarios relacionados con estas listas se llevarán a un Comité Asesor de Elaboración de Normas para su discusión más adelante en el año. Para desarrollar los conceptos, el DEQ actualmente se encuentra evaluando materiales y posibles escenarios futuros utilizando criterios de evaluación establecidos en la Ley (ORS 459A.914(3)). El DEQ emitió una solicitud de información, convocó un grupo de trabajo técnico, inició debates con productores, procesadores y mercados finales y está anticipando el impacto económico y ambiental. Este trabajo sigue en curso y se puede revisar en <https://www.oregon.gov/deq/recycling/Pages/Material-Lists>.

A continuación se resumen las recomendaciones iniciales del DEQ sobre la colocación de materiales en diferentes listas. Muchos otros materiales siguen en evaluación.

Figura 1. Recomendaciones iniciales del DEQ para la colocación de materiales en las listas de reciclaje (18 de agosto de 2022)

Material	Obligación de brindar la “oportunidad para reciclar”		Depósitos o recolección móvil de las PRO	Sin obligación de reciclar
	Entrega	Al paso		
Cartón corrugado: no recubierto o con recubrimiento apto para reciclaje. Incluye cajas de pizza.	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Cartón corrugado encerado				✓
Todos los papeles Kraft (bolsas de papel, sobres de papel)	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Papel de oficina de alto gramaje	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Periódico/papel prensa	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Papel triturado				✓
Latas de aluminio de alimentos y bebidas	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Latas de acero, lo que incluye latas de pintura de acero vacías y secas	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Chatarra metálica (límites de tamaño y peso a determinar)	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Papel aluminio y productos de papel prensado				✓
Botellas de polietileno tereftalato (PET) transparentes de ≥ 6 onzas de volumen	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
PET pigmentado/opaco				✓
Botellas (y jarras) de polietileno de alta densidad (HDPE) naturales y teñidas de ≥ 6 onzas de volumen	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Botellas de polipropileno (PP) de ≥ 6 onzas de volumen	✓ (USCL)	✓ (USCL)		
Pequeños recipientes de plástico de <6 onzas de volumen				✓
Película y envases de polietileno			✓	
Película, envases y bolsas tejidas de polipropileno				✓
Todo el poliestireno expandido para servicios de alimentos y empaquetado, salvo la espuma blanca en bloque/rígida				✓
Bloques y láminas de espuma de polipropileno y polietileno				✓
Todos los rellenos plásticos (“cacahuate”)				✓
Empaquetado/películas flexibles de múltiples materiales				✓
Todos los demás materiales - a determinar				

USCL = Lista de recolección uniforme para todo el estado (*Uniform Statewide Collection List*) (los materiales se pueden combinar)

Preguntas para debate en la reunión del Consejo de Reciclaje del 18 de agosto de 2022

En la reunión del Consejo de Reciclaje del 18 de agosto de 2022, el DEQ invitará al debate y a hacer devoluciones sobre lo siguiente:

1. ¿Tienen preguntas sobre los requisitos de la ley relacionados con las listas de aceptación de reciclaje, y sobre cómo se relacionan con los requisitos de recolección de los gobiernos locales y las PRO?
2. En relación con la figura 1 anterior, ¿están de acuerdo o tienen preguntas o inquietudes sobre esta serie de recomendaciones iniciales?
3. ¿Hay materiales específicos que priorizarían para debatir en una reunión futura? En caso afirmativo, ¿cuáles y por qué?

El DEQ recibirá sus respuestas a estas preguntas hasta el 9 de septiembre, de ser posible. Envíen sus comentarios a Recycling.2023@deq.oregon.gov.